

Políticas sociales y empleo: ¿qué sucede con las juventudes?.

Paula Bongiovanni.

Cita:

Paula Bongiovanni (2021). *Políticas sociales y empleo: ¿qué sucede con las juventudes?.* XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-074/511>

Políticas sociales y empleo: ¿qué sucede con las juventudes?

1. Introducción

Esta ponencia es el resultado de mi participación en una Ayudantía de Investigación enmarcada dentro del PPI 2020-2022: “Trayectorias juveniles y desigualdades socio-educativas. Un estudio en el sureste de la ciudad de Río Cuarto” en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Allí, participo desde mi lugar como estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir de una beca de investigación, cuyo título del proyecto es: “Políticas sociales con componente de empleo orientadas a las juventudes. Un análisis en clave de desigualdades sociales en el sureste de la ciudad de Río Cuarto”.

En este proyecto voy a revisar políticas sociales orientadas a las juventudes, ya que se observan como un elemento para la exploración de las desigualdades en los territorios. Dado que se parte de una definición de políticas sociales como potenciales intervenciones que pueden afectar las condiciones de desigualdad de una sociedad (Adelantado, 2000). Estas políticas actúan por acción u omisión, manifestando una modalidad de intervención del Estado (Oszlak y O'Donell, 1984), donde se conforma su agenda estatal, nombrando y haciendo parte algunas necesidades sociales y ocluyendo a otras tantas. Las políticas sociales son intervenciones que entretienen en sus modos proyectos estatales, modelos de sociedad deseables (De Sena y Cena, 2014), cuerpos cotidianos en la estructura social.

La ciudad de Río Cuarto, donde se lleva a cabo la investigación, se encuentra al sur de la provincia de Córdoba. La misma se constituye como la capital alterna de la provincia. Esta ciudad se constituye en el centro donde confluyen las actividades financieras, comerciales y de esparcimiento de toda la zona agropecuaria.

Para realizar este proyecto, se realizó un recorte geográfico de dicha ciudad, constituyéndose el Barrio Pueblo Alberdi como lugar de estudio. El mismo abarca un amplio sector de la ciudad, con baja densidad edilicia y poblacional donde resulta claramente distintiva el área fundacional de su propia periferia. Se encuentra separado del centro de la ciudad por las vías y la estación del ferrocarril.

En esta ponencia, me propongo analizar cuáles son las políticas sociales con componente de empleo orientadas a las juventudes existentes en la ciudad aludida y

cómo éstas construyen una agenda estatal en el abordaje de las juventudes. El objetivo es presentar los resultados parcialmente obtenidos a partir de la investigación realizada. Para tal propósito, esta ponencia se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se explicará qué se entiende por políticas sociales y juventudes y desde qué autores sostenemos tales definiciones; en segundo lugar, sistematizar cuáles son las políticas sociales con componente de empleo existentes a nivel municipal, provincial y nacional en la localidad de referencia; en tercer lugar, se analizan los modos en que éstas construyen la agenda estatal en relación al desempleo y las juventudes; por último se ofrecen una serie de reflexiones finales respecto a los modos en que estas intervenciones estatales participan de la definición de las problemáticas que se proponen abordar.

2. Políticas sociales orientadas a juventudes

2.1 Indagando el concepto de juventudes

Para comenzar, sabemos que muchos son los autores que han trabajado el concepto de juventudes. En este trabajo retomamos aquellos que nos resultaron relevantes para estudiar el tema.

Es necesario tener en cuenta que, si bien el término juventudes es ampliamente utilizado en la actualidad, los primeros trabajos desde las ciencias sociales en Argentina, tienen sus inicios en la década del 80 con una profundización en la década del 90, en la que se expande la mirada a todos los aspectos de la vida (Chávez, 2009), es decir, que sus estudios e investigaciones son relativamente recientes pero con una amplia producción científica. Algunos antecedentes previos a esa época han abordado las juventudes cómo la transición del ser niño al ser adulto; o cómo han sido los jóvenes los protagonistas de muchos hitos históricos, pero sin saber a qué se referían específicamente con dicho término (Criado, 1998).

Al estudiar a las juventudes se nos abre un mundo de características y significaciones de los mismos, que presentan variaciones teniendo en cuenta el lugar desde el cual partimos.

Para comenzar, es necesario retomar a la autora Melina Vázquez (2015) quien plantea que:

Existe un acuerdo en la literatura académica en torno al uso del término “juventud” en plural. No se trata simplemente de un acuerdo, sino que es más bien reflejo de la proliferación del campo de estudios sobre juventud(es), en el

seno del cual las investigaciones fueron identificando e intentando explicar la diversidad de maneras de “ser joven”. (p.9)

Es decir, no podemos clasificar a los jóvenes de una manera única, sino que las juventudes se encuentran determinadas por el contexto geográfico, socioeconómico, cultural, entre otros factores. Por lo tanto, siguiendo a Vázquez (2015) entendemos que existen varias maneras de ser joven.

Los autores coinciden en plantear que las juventudes no son algo que está dado, con principio y fin, un período de la vida determinado por la edad, sino que se construyen, son producto de la sociedad, de la cultura en la que se desarrollan. Al decir de Chávez (2009)

La juventud se piensa como un modo que tiene la sociedad y la cultura de hacer vivir una parte de la vida: es el modo de explicar, dar sentido, practicar, habitar ese espacio social de la experiencia desde diferentes situaciones y distintas posiciones sociales”. (p.15)

Es por ello que, al decir de Martín Criado (1998), dentro del concepto de juventudes se agrupan sujetos con diversas situaciones, donde sólo tienen en común la edad.

Para comprender un poco más lo que los autores nos aportan sobre las juventudes, fue necesario recurrir a Brunet y Pizzi (2013) quienes plantean las diferentes perspectivas y enfoques desde los cuales comprender el concepto de juventud y cómo se categoriza a los jóvenes.

Por un lado, desde una perspectiva empirista, podemos encontrar dos enfoques. El primero, es el enfoque funcionalista de los ciclos de vida, en la que se puede observar al tratamiento de la juventud como una categoría social y a su vez, la delimitación de dicha categoría a partir de criterios demográficos. De esta manera se plantea a la edad como un criterio definitivo que permite delimitar el objeto de estudio (Brunet y Pizzi, 2013)

Además, este enfoque presenta dos variantes según Brunet y Pizzi (2013):

el «paradigma adultocrático», o la juventud conceptualizada en negativo, según aquello que le falta para llegar a la plenitud de la vida adulta, y el «paradigma culturalista», o la juventud como una etapa llena de la vida centrada en las identidades juveniles y que olvida los aspectos materiales (p.14)

El segundo, es el enfoque biográfico, conocido también como “sociología de la transición”. Aquí se intenta resaltar que existen diversas trayectorias biográficas en los jóvenes (Brunet y Pizzi, 2013). Este enfoque da cuenta que, a pesar de la edad, no todos los jóvenes viven dicha etapa de la misma manera, sino que dependerá de los modos de vida, del contexto, de la particularidad de cada uno de ellos.

Al hablar de transición, se hace referencia al “tránsito a la vida adulta configurado por elecciones individuales y por determinaciones estructurales” (Brunet y Pizzi, 2013, p.15). Los autores, particularmente, dan cuenta de que estas transiciones son de la escuela al trabajo y del hogar de origen al hogar propio.

Por otro lado se presenta el enfoque nominalista, donde se plantea que los jóvenes por el solo hecho de compartir edad biológica no forman un grupo social ni deben ser analizados de esta manera. Sino que para que se conformen como tal grupo, deben afrontarse a los mismos acontecimientos sociales en los mismos periodos de vida y desde una misma posición social. (Brunet y Pizzi, 2013)

Entendemos que si bien en la academia se construyeron -y construyen- diversos modos de nombrar a las juventudes, creemos necesario remarcar también que, las diversas intervenciones estatales, participan de la nominación de las mismas.

Teniendo en cuenta que mucho se habla de las juventudes como un período determinado que comprende un cierto rango de años, que dependen de la edad biológica o cronológica de los sujetos, es necesario comprender que en nuestro país, instituciones como el INDEC y la Dirección Nacional de Juventud, establecieron que los límites para determinar la etapa joven se encuentra entre los 15 y 29 años de edad (Chavez, 2009)

Establecer un rango etario para determinar quienes son jóvenes y quienes no lo son, no es algo inocente. Esta delimitación está íntimamente ligada a la formulación de proyectos, programas y/o políticas públicas.

Cómo plantean las autoras Cena y González (2020), los límites de edad dependen de los objetivos que tengan las políticas que se llevarán a cabo, como así también de las condiciones sociales, las necesidades y las responsabilidades atribuidas a las juventudes por parte del Estado. Por lo tanto “la edad, entonces, es un criterio que permite identificar de manera explícita y homogeneizar a los destinatarios de las distintas intervenciones sociales; sin embargo, es un referente que resulta insuficiente en la definición de las juventudes”. (Cena y González, 2020)

Por todo lo descrito y retomando los aportes de los autores leídos, entendemos que es el Estado quien disputa sentidos respecto de las juventudes. Es decir, es uno de los principales (no el único) productor de las mismas y lo hace, primordialmente, a través de las políticas que implementa.

Siguiendo a Vázquez (2015) podemos ver que algunas de ellas son: políticas de inclusión social y acceso a derechos, terminalidad educativa, preventivas, de inclusión en el mercado laboral formal, culturales, apoyo al desarrollo económico y a los emprendimientos productivos, políticas participativas, de formación cívica. Algunas de las mencionadas políticas están pensadas específicamente para los jóvenes y otras, los contienen teniendo en cuenta la edad que poseen.

Es por esto que sostenemos la idea de que las juventudes son producidas por el Estado y que las mismas son producto de una disputa de sentido, ya que las políticas determinan quienes se encuentran dentro, es decir, aquellos que resultan beneficiarios, y quienes quedan por fuera de las mismas.

2.2 Políticas Sociales: productoras de juventudes

Para comprender el surgimiento de las políticas sociales primero es necesario referirse a la Cuestión Social. La misma se constituye como

una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjugar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad (lo que en términos políticos se denomina una nación) para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia (Castel, 2001, p.20)

La misma, volviéndose cuestión de Estado, se expresa y particulariza en cada época a través de problemas sociales que son “la expresión hegemónica del modo como se interroga, interpreta, resuelve, ordena y canaliza la misma” (Grassi, 2003, p.22)

A partir de allí surgen las políticas sociales como dispositivos para dar una respuesta a la Cuestión Social y particularmente a los problemas que la expresan. Pero, cabe aclarar, que dichas políticas no sólo se constituyen en una herramienta que intenta dar una respuesta, sino que también son productoras de dichos problemas sociales.

Partiendo desde la teoría de diversos autores, sostenemos que las políticas sociales se constituyen en una herramienta fundamental del Estado, donde se puede observar y analizar el proyecto político que sostiene el gobierno que las formula, como así también el modelo de sociedad deseable (De Sena y Cena, 2014) que se imprime a partir de las mismas, impactando en la reproducción y producción de vida de los sujetos beneficiarios. Es decir, expresan la medida en que una sociedad se acerca o se aleja

del reconocimiento de las necesidades de todos sus miembros y su capacidad de protección de los mismos. (Grassi, 2003, p.25)

Continuando con lo que se está desarrollando, retomamos a las autoras De Sena y Cena (2014) quienes afirman que:

Un supuesto común es que las políticas sociales son la manera en que el Estado puede, con acciones u omisiones, asignar a las diferentes esferas de la estructura social la responsabilidad de garantizar el acceso a satisfactores para determinadas necesidades reconocidas políticamente (p.37)

Sostenemos que las políticas como dispositivos de intervención no son buenas ni malas en sí mismas, aunque actúan de diversas maneras. Por un lado, intervienen en el corto plazo dando respuestas a las necesidades más urgentes e intentando paliar las desigualdades existentes; pero por otro lado, en el largo plazo, fomentan y reproducen el sistema de acumulación capitalista. (Adelantado, 2000).

José Adelantado (2000) sostiene que, si bien las políticas sociales se formulan para dar una respuesta a las desigualdades que se generan a partir del mercado, de la distribución desigual del ingreso, de las diferencias producto del sistema capitalista, por el otro son generadoras y productoras de dichas desigualdades “incluso más allá del mercado o de sus finalidades explícitas, “naturalizando” e institucionalizando las desigualdades de clase, género, edad, etnia o cualquier otra.” (p.141)

Este autor plantea en sus estudios que la estructura social y las políticas sociales se producen mutuamente. Es por ello que considera a dichas políticas como un dispositivo que gestiona las desigualdades y a su vez le asigna a cada esfera de la estructura social (dichas esferas son: mercantil, estatal, doméstica y relacional) una responsabilidad al momento de satisfacer las necesidades. (Adelantado, 2000)

Como desarrollamos en el apartado anterior, las juventudes son producidas y adquieren diferentes significados teniendo en cuenta el ámbito desde la cual se las está mirando. Krauskopf (1998) desarrolló diferentes significados a través de los cuales la juventud es producida: como momento de transición, como problema, como actor estratégico del desarrollo, entre otros significados. Es por ello que a partir de dichas concepciones se “tejen prescripciones, regulaciones y accesos o restricciones a recursos a través de las políticas”. (Acevedo, Andrada, López, Rotondi, 2019, p.342)

En este caso, podemos dar cuenta que, desde el ámbito estatal y particularmente a través de las políticas sociales, se nombran a las juventudes de una determinada manera, reconociendo su pluralidad, sus heterogeneidades y desigualdades, pero

primordialmente, reconociendo a los jóvenes como sujetos de derechos. (Acevedo et al. 2019) Es a partir de este nombramiento que el Estado comienza a visibilizar a esta población, implementando así políticas sociales orientadas a las juventudes que den respuesta a las problemáticas que de ellas emergen.

3. Sistematización de políticas sociales orientadas a las juventudes con componente de empleo.

En concordancia con lo que venimos desarrollando en los apartados anteriores, se realizó un rastreo de políticas orientadas a las juventudes -vigentes hasta el año 2021- tanto a nivel nacional, provincial como municipal, siendo este último nivel en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Las categorías elegidas para resumir y exponer las políticas sociales rastreadas son: denominación de la política social; modo de definir a la población joven, ya que no todas las políticas determinan de igual manera quienes son sus beneficiarios y el rango etario para definir a las juventudes varían de una a otra; objetivo que tiene la política y por último el componente de la misma. Esta última categoría es importante ya que, como mencionamos anteriormente, las formulaciones de las políticas están destinadas a dar respuesta a problemáticas que se presentan en esta población. Además, reiteramos, que estos dispositivos también producen y nombran a las juventudes.

Tabla 1: Políticas sociales orientadas a las juventudes con contenido de empleo			
Denominación de la política social	Modo de definir a población joven beneficiaria	Objetivo de la política	Componente de la política
NACIONALES			
Programa Más y Mejor Trabajo	Jóvenes de entre 18 y 24 años con estudios primarios o secundarios incompletos y en	Generar oportunidades de inclusión social y laboral a través de la participación en distintas	Laboral

	situación de desempleo.	actividades de capacitación y orientación laboral y está dirigido a jóvenes de entre 18 y 24 años que quieran acceder al mundo del trabajo	
Concurso Nacional de Proyectos Potenciar Joven	Personas físicas entre 18 y 29 años, residentes en Argentina sin empleo formal	Apoyar el desarrollo y/o fortalecimiento de emprendimientos productivos o de servicios, gestionados en forma individual o asociativa por jóvenes, enmarcados en los rubros de carpintería, gastronomía, gomería, jardinería, peluquería, textil o diseño en comunicación audiovisual. Brindar una alternativa de generación de ingresos para un sector de la población con dificultades para insertarse en el mercado de trabajo.	Laboral
Progresar Trabajo	Jóvenes entre 18 y 24 años argentinos, nativos o por opción o con residencia legal en el país no inferior a 2 años. El límite de edad se	La beca tiene por objetivo preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa	Laboral y educativo

	<p>extiende hasta 35 años para aquellas personas con hijos de hasta 18 años de edad que se encuentren a cargo de un hogar monoparental y hasta 40 años para quienes no poseen trabajo formal registrado.</p> <p>Personas Trans, de Pueblos Indígenas, con discapacidad o refugiadas, no se fija límite etario.</p> <p>Los ingresos del beneficiario y los de su grupo familiar no deben ser superior a 3 Salarios Mínimos, Vitales y Móviles.</p>	<p>inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales, con inserción en el ámbito económico-productivo.</p>	
PROVINCIALES			
<p>PIL: Programa de Inserción Laboral.</p> <p>Sub-programa: Nuevas oportunidades de empleo en Nuevas Tecnologías</p>	<p>Jóvenes de hasta 35 años.</p> <p>Deben poseer: secundario completo, conocimiento digitales básicos y tener domicilio en la provincia de Córdoba</p>	<p>Generar 200 nuevos puestos de trabajo en la Industria del Software, mejorando la competitividad del sector.</p>	Laboral
<p>Por Mí - Programa de Experiencia</p>	<p>Mujeres cordobesas desempleadas que tengan 25 años</p>	<p>El programa busca que las mujeres puedan acceder a prácticas</p>	Laboral

Laboral de Jornada Corta para Mujeres	cumplidos, sin límite de edad, o bien mujeres menores de 25 años con hijos.	laborales que les permitan capacitarse y lograr experiencia para enfrentar al mercado laboral formal en el futuro.	
Programa Primer Paso	Jóvenes de 16 a 24 años y a personas con discapacidad o transplantadas sin límite de edad, que se encuentran desocupadas y registren domicilio en la provincia de Córdoba.	Facilitar la transición hacia el empleo formal de jóvenes desempleados, mediante la realización de procesos de capacitación y entrenamiento en ambientes de trabajo de empresas o empleadores privados con la finalidad de desarrollar actitudes, conocimientos y habilidades, similares a las que se requieren para desempeñarse en ámbitos laborales.	Laboral
Programa Primer Paso Aprendiz	Jóvenes entre 16 y 24 años cumplidos a la fecha de la incorporación al programa, desempleados y realizar Cursos de Oficios de Formación Profesional habilitados por la autoridad de aplicación, que	Destinado a jóvenes que se encuentran participando del sistema educativo o que asisten a los diversos Cursos de Formación en Oficios que se dictan en instituciones públicas o privadas, previamente habilitados, y efectuando una práctica formativa	Laboral

	<p>postulen para su realización o que asistan al sistema educativo cualquiera sea su nivel y modalidad. Las personas con discapacidad o trasplantadas pueden acceder sin límite de edad.</p>	<p>en un ambiente de trabajo en empresas o empleadores privados.</p>	
<p>Programa Provincial de Apoyo al Joven Emprendedor</p>	<p>Jóvenes de 18 a 35 años, con domicilio en la provincia de Córdoba, que realicen actividades productivas, de bienes y/o servicios de comercialización; y actividades científicas y/o de investigación</p>	<p>Capacitarse en talleres donde se incorporen conceptos básicos y herramientas para la gestión de microemprendimientos.</p>	<p>Laboral</p>
<p>MUNICIPALES Ciudad de Río Cuarto</p>			
<p>Mi Primer Trabajo</p>	<p>Jóvenes de entre 16 y 24 años cumplidos al momento de iniciar la práctica laboral. Para mujeres con hijos a cargo la edad límite se extiende hasta los 26 años.</p>	<p>El programa municipal tiene como propósito tender puentes hacia el empleo formal de jóvenes desempleados, brindando herramientas que permitan enfrentar los desafíos del mundo laboral. Estos jóvenes van a capacitarse en herramientas de</p>	<p>Laboral</p>

		Marketing Digital, e-commerce, redes sociales. Son los oficios con más demanda laboral en la actualidad.	
Fuente: elaboración propia			

4. Cómo emergen las juventudes y “el problema” del empleo desde las políticas sociales

En continuidad con lo que venimos desarrollando, hemos visto que las juventudes son diversas y que existen diferentes paradigmas para estudiarlas e interpretarlas. Es por ello que aquí realizaremos una lectura de cómo emergen y de qué manera se nombran a las juventudes desde las políticas sociales descritas en el cuadro del anterior apartado. Una de las características que se puede observar y que es común en casi todas las políticas, es la nominación de las juventudes desde la falta: falta de estudios, de capacitación, de empleo, incluso de una determinada edad para ser receptores de las mismas.

Este modo de leer y producir a las juventudes, no desde lo que poseen, sino desde lo que les falta, proviene tanto de un enfoque biográfico (Brunet y Pizzi, 2013) como también desde un paradigma adultocéntrico, en el cual dicha falta representa todo aquello que el joven necesita para convertirse en un adulto.

De esta manera, y apoyando nuestro análisis en el trabajo de Cena y González (2020), podemos entender que las políticas sociales vigentes que hemos rastreado, particularizan la manera de producir a las juventudes como población que se encuentra en preparación para “llegar” a la vida adulta y obtener así autonomía.

Dentro de esta característica, también podemos observar como condición excluyente de las políticas, el domicilio de residencia. En el caso de las políticas provinciales, una condición determinante del ingreso al programa es tener domicilio en la provincia de Córdoba. Es decir, que el no tener domicilio provincial, también se representa como una *falta*.

Pero es necesario saber que la falta no es la única característica que visualizamos en la producción de juventudes. También, un elemento común que se repite en las políticas sociales, es el criterio etario.

La mayoría de las políticas sociales rastreadas, consideran que los jóvenes receptores deben tener 18 años de edad para ser parte de las mismas. Aunque, también ahora, el mínimo de edad bajó a 16 años, estableciendo que a partir de dicha edad, esta población puede comenzar a trabajar. Esto refleja el modo en que se percibe a los jóvenes, ya que no son adultos, pero tampoco se los considera como niños (Cena y González, 2020); es decir, están en busca de su autonomía.

El límite de edad para estar dentro de las políticas varía un poco más. Oscila entre los 24 y 29 años de edad, con excepción de los programas: PIL: Programa de Inserción Laboral y Programa Provincial de Apoyo al Joven Emprendedor, cuyo límite es de 35 años.

La delimitación de la edad como condición necesaria para ser receptor de las políticas sociales, tiene su origen en el paradigma biologicista, donde “se agrupan a todos los miembros que comparten una misma edad bajo la definición de jóvenes, indistintamente de la fuerza que puedan tener en estos individuos otras variables estructuradoras.” (Brunet y Pizzi, 2013, p.14) Dicho paradigma ha intentado superarse a partir de nuevos estudios y diversas miradas, pero aún sigue vigente en la conformación de políticas destinadas a las juventudes.

Comprendemos a partir de aquí que, según los objetivos que posee cada política social, se determinará a los jóvenes que ingresan a la misma a través de un rango etario que homogeniza a dicha población (Cena y González, 2020), es decir, sólo se tendrá en cuenta la edad y no las particularidades de cada joven, ya sea social, cultural, económica, geográfica, entre otras.

Un aspecto importante a destacar es que, dentro de las nuevas políticas como lo es la beca Progresar Trabajo, incluyen nuevas características de las juventudes actuales. Para aquellos grupos diversos como personas Trans, de Pueblos Indígenas, con discapacidad o refugiadas, no se establecen límites de edad para ser beneficiarios de los programas.

Es necesario resaltar que esta distinción se realiza en la actualidad, ya que un par de años atrás, estos grupos no eran tenidos en cuenta dentro de la población receptora de estas políticas o no se hacía explícito su beneficio.

Estas nuevas formas de nombrar a la población receptora podrían comenzar a delinear diversos espacios a partir de los cuales se construye y disputa sentido en relación a las juventudes. Quedará como elemento significativo a considerar en futuras investigaciones si estos modos de nombrar se traducen en la incorporación de las

complejidades de las juventudes en las intervenciones estatales y, sobre todo, de una comprensión de las mismas desde sus modos de ser, estar y habitar el mundo presentes. Es decir, no consideradas desde sus faltas ni en transición.

4.1 Empleo: una temática recurrente de la sociedad contemporánea

En este punto nos centraremos en el empleo. Para comenzar, es necesario hacer una distinción entre los conceptos de trabajo y empleo. Al hablar de trabajo se hace referencia a “una actividad realizada por las personas orientada hacia una finalidad, la producción de un bien, o la prestación de un servicio, que da lugar a una realidad objetiva, exterior e independiente del sujeto, y socialmente útil para la satisfacción de una necesidad”. (Neffa, Panigo, Pérez y Persia, 2014, p.11) Particularmente, cuando hablamos de empleo hacemos referencia a un trabajo que se realiza para obtener a cambio un ingreso (Neffa, et al., 2014)

Esta primera distinción es importante ya que todas las políticas sociales rastreadas orientadas a las juventudes, poseen el componente de empleo. Un dato a tener en cuenta es que “las tasas de desempleo son casi tres veces mayores entre las y los jóvenes, que entre las personas consideradas adultas” (Cena, 2019, p.157) es por ello que este tema nos convoca a realizar una investigación y posterior análisis de la información recabada.

Si bien se puede observar que los objetivos varían dependiendo la política y el alcance que tiene la misma -nivel nacional, provincial o municipal- todas poseen algunos puntos en común.

Una de estas similitudes está referida con la falta de oportunidades laborales, lo que nos lleva al apartado anterior en el que pudimos ver que estas políticas producen y nombran a las juventudes a partir de la falta. Aquí estamos hablando de un mercado laboral restringido, donde no sólo existen limitados puestos de empleo, sino que los mismos requieren condiciones que excluyen a las juventudes; un ejemplo de ello es el requisito de la experiencia.

Al formularse las políticas identificando a los jóvenes desde la falta, muchas de ellas se plantean de manera tal que, la población en cuestión, concluya con sus estudios. Es decir, varios programas tienen por objetivo que los jóvenes terminen el nivel secundario, realicen cursos de capacitación o estudien algún oficio; aquí podemos citar a modo de ejemplificación al Programa Primer Paso (PPP), cuyo objetivo es “facilitar la transición hacia el empleo formal de jóvenes desempleados, mediante la realización de procesos de capacitación y entrenamiento en ambientes de trabajo de empresas o empleadores

privados con la finalidad de desarrollar actitudes, conocimientos y habilidades, similares a las que se requieren para desempeñarse en ámbitos laborales”

Aunque también cabe mencionar que existen innumerables vivencias que dan cuenta de esta situación en la que las juventudes terminan sus estudios y se encuentran con un mercado laboral totalmente excluyente. Esta problemática no sólo se observa en aquellos jóvenes que culminan el nivel secundario de educación, sino también, en quienes poseen título universitario o terciario. Las exigencias propias del sistema capitalista, conlleva a que los sujetos que deseen trabajar deben poseer ciertas aptitudes y conocimientos que sea favorable a la producción y acumulación del capital. Además, con el crecimiento notable del uso de la tecnología, dichos puestos de trabajo comienzan a reducirse, y este también es un problema en el acceso al mundo laboral para las juventudes contemporáneas..

Otro de los ejes comunes de los programas y políticas que hemos mencionado en el cuadro del apartado 3, es la búsqueda de inclusión social de los jóvenes a partir del ingreso a un puesto de trabajo. Un ejemplo de ello es el programa Más y Mejor Trabajo cuyo objetivo explícito es “generar oportunidades de inclusión social y laboral...”. Si bien en la lectura de la política se establece la inclusión y permanencia de los jóvenes en empleos estables, muchas veces en la realidad esta situación no se logra, ya que muchos de estos programas no poseen un seguimiento por parte de autoridades competentes. Esto tiene como consecuencia que una vez que concluye el programa, los jóvenes que forman parte del mismo, vuelven a quedar por fuera del mercado laboral. Una característica fundamental -que no podemos dejar de hacer explícita- es que dichas políticas sociales que orientan a las juventudes para acceder al mercado laboral y conseguir un puesto permanente en el mismo, miran a los jóvenes desde un paradigma de la transición. Como mencionamos en apartados anteriores, la postura que poseen estos enfoques es que se concibe a la juventud como algo negativo y es un período en el que se debe prepararlos para alcanzar la plenitud de la vida, es decir, se los prepara para el mundo adulto. (Brunet y Pizzi, 2013). Duarte Queapper (VER FECHA) plantea que a la juventud, desde una postura más conservadora, se la mira desde la transitoriedad de esa etapa hacia el mundo adulto. Por lo tanto

Desde esta mirada se refuerza la idea de pensar lo social desde lo adulto, señalando lo juvenil -aquello que vive *la juventud*- siempre en referencia al parámetro de medida central que es lo adulto. Así lo juvenil pierde importancia en sí mismo, y siempre será evaluado en función de lo que el mundo adulto ha parametrado como lo que debe ser. (Duarte Quapper, 2000, p.63)

Sucede que dependerá de los enfoques o miradas en que se conciben y producen las juventudes que “las políticas sociales participan, de este modo, de las disputas por la definición y abordaje de las problemáticas vueltas cuestión”. (Cena, 2019, p.148). En este caso, al trabajar la problemática de empleo se vuelve fundamental analizar y comprender los objetivos que estas políticas proponen, porque dan cuenta del modo en que, actualmente, se le dan respuestas a las necesidades de los jóvenes en particular y de la sociedad en general.

5. Reflexiones

Este trabajo es un primer esbozo de las conclusiones obtenidas a partir del proyecto de investigación llevado a cabo, que centra su estudio en las juventudes y sus trayectorias, particularmente aquí deteniendonos en las políticas sociales orientadas a las juventudes con componente de empleo.

Podemos observar y analizar que una de las preocupaciones que habitan en las realidades actuales es el empleo. Preocupación que se vuelve necesidad de ser resuelta y que llega a instalarse en la agenda pública producto de luchas y voces que se hacen oír.

Si bien la problemática de la falta de empleo no es algo nuevo, actualmente toma fuerza a partir de las secuelas producto del neoliberalismo, empujado por las fuerzas del sistema capitalista que deja fuertes marcas en la sociedad.

Entonces, ¿en qué posición se encuentran las juventudes en la actualidad? ¿Qué se necesita para poder acceder a un puesto de trabajo? ¿cómo hacen las juventudes para conseguir empleo sin contar con experiencia previa? ¿Qué sucede con esa ambigüedad latente pero no tan explícita de las políticas sociales? ¿De qué manera hay que fomentar la inclusión de las juventudes en el mercado laboral? Estos interrogantes invitan a continuar problematizando la situación de las juventudes con respecto al empleo. Además permiten seguir analizando en profundidad las políticas sociales que se formulan en un intento de dar respuesta a dicha situación.

Finalmente, tal como se ha explicitado en esta ponencia, las políticas sociales participan de los términos en que se definen, abordan y significan los problemas y grupos sociales. En este caso se vuelven significativos dos elementos vinculados a las políticas sociales orientadas a las juventudes y el empleo. Por un lado, la postura adultocéntrica que mira a las juventudes en negativo y lo que les falta para llegar a la adultez. Por otro lado, desde un paradigma de la transición que las condiciona como un periodo en preparación para el mundo adulto.

Estos avances preliminares permiten reflexionar sobre la necesidad de continuar indagando en relación a los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas sociales.

6. Bibliografía

-Acevedo, M. P; Andrada, S. S. M; López, E; Rotondi, E. (2019). *Pasaron cosas: política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos*. Marcelo Nazareno; María Soledad Segura; Guillermo Vázquez (editores). Editorial Brujas, Universidad de Nacional de Córdoba 1° Edición. Impreso en Argentina ISBN: 978-987-760-211-1.

-Adelantado, J., Noguera, J. y Rambla, X. (2000) *El Marco de Análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales*, (pp. 23-62). En Adelantado, J. (Comp.) *Cambios en el Estado de Bienestar. Políticas Sociales y Desigualdades en España*. Editorial Icaria. Barcelona

-Brunet, I., & Pizzi, A. (2013). *La delimitación sociológica de la juventud*. Última década, 21(38), 11-36.

-Cena, R. y González, M. (2020). *Disputas de sentidos en torno a las nociones de juventudes: un análisis desde las políticas sociales*. Revista de Estudios Políticos y Estratégicos. Volumen 8, n° 2. Disponible en <https://revistaepe.utem.cl/articulos/disputas-de-sentidos-en-torno-a-las-nociones-de-juventudes-un-analisis-desde-las-politicas-sociales/>

-Cena, R. (2019) *Políticas sociales orientadas a las juventudes: revisiones críticas sobre las nociones de capital humano y empleabilidad en las intervenciones estatales*. Revista Novos Rumos Sociológicos. Volumen 7, n° 12. Disponible en <https://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/NORUS/article/view/17878>

-Chaves, M. (2009). *Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006*. Etnografías Contemporáneas, 3(5). Recuperado a partir de <http://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/179>

-De Sena, A., & Cena, R. (2014). *¿Qué son las políticas sociales? Esbozos de respuestas*. Las políticas hecha cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales, 19-49.

-Duarte Quapper, C. (2000) *¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente*. Última Década N° 13, CIDPA Viña del Mar, pp. 59-77

- Grassi, E. (2003) *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Editorial Espacio. Buenos Aires. Cuadernos De antropología Social.
- Neffa, J. C., Panigo, D., Pérez, P., Persia, J. (2014) *Actividad, empleo y desempleo : conceptos y definiciones*. CEIL-CONICET. Buenos Aires
- Martin Criado, E. (1998). *Producir La juventud. Crítica de la sociología de la juventud*. Madrid:Itsmo
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1984). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. En Flores (comp.), Administración pública. Perspectivas críticas. Buenos Aires: ICAP.
- Vázquez, M. (2015). *Juventudes, políticas públicas y participación Un estudio de las producciones socioestatales de juventud en la Argentina reciente*. Buenos Aires: Ediciones del Aula Taller. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/qt/20160909113850/Juventudes-Políticas-Publicas-02.pdf>